



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL S.A.

13103

Empresa Funeraria Municipal, S.A. Oferta Pública de Ocupación 2024

En cumplimiento del art. 70.2 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público aprobado por el RD legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el día 17 de diciembre en el Consejo de Administración de la Empresa Funeraria Municipal, S.A (EFMSA) aprobó la Oferta Pública de Ocupación correspondiente al año 2024, con la relación de las plazas que a continuación se describen:

Núm.	Plaza	Forma de acceso	Proceso de selección
1	Operario/a	Llibre	Conc-oposición

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la EFMSA, se concede un plazo de 15 días para realizar las alegaciones derivadas de esta publicación, que se habrán de dirigir al Consejo de Administración de la EFMSA. Todo esto, sin perjuicio de interponer cualquier recurso que convenga a su derecho.

(Firmado electrónicamente: 18 de diciembre de 2024)

El gerente

Carlos Martínez de Tejada Pérez)

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/166/1179078>

